



REFERENCIA:	Código Expediente: 0000-OF01-2021-000029
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Salud Secretaría General Técnica (Salud) Sección de Gestión Administrativa y Modernización Dirección: Plaza de la Paz s/n 2ª Planta, 31002 PAMPLONA Correo-Electrónico: sgtsalud@navarra.es

ORDEN FORAL 99E/2021, de 29 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se inicia el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto Foral por el que se crea y se regula la Comisión de Garantía y Evaluación de la Comunidad Foral de Navarra para garantizar la prestación de ayuda a morir.

Con fecha 24 de marzo de 2021 se aprobó la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia cuyo objeto es regular el derecho que corresponde a toda persona que cumpla las condiciones exigidas a solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir, el procedimiento que ha de seguirse y las garantías que han de observarse.

En el artículo 17 de la citada Ley Orgánica se establece que existirá una Comisión de Garantías y Evaluación en cada una de las Comunidades Autónomas, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla, que deberá crearse y constituirse en el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de dicho precepto que, según la disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2021, es al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, con esta regulación se pretende crear en Navarra y articular un mecanismo fundamental que prevé la Ley para poder hacer efectivo el ejercicio del derecho que corresponde a toda persona que cumpla las condiciones exigidas a solicitar y recibir la ayuda para morir.

La norma regulará, de una parte, la composición de la Comisión de Garantía y Evaluación de la Comunidad Foral de Navarra para garantizar la prestación de ayuda a morir, que tendrá carácter multidisciplinar y deberá contar con un mínimo de siete miembros entre los que se incluirán personal médico, de enfermería y juristas, y de otra, su régimen jurídico, con el fin de cumplir las funciones que Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia, le otorga a este órgano.



En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

ORDENO:

1º Iniciar el procedimiento para la elaboración de un Decreto Foral por el que se crea y se regula la Comisión de Garantía y Evaluación de la Comunidad Foral de Navarra para garantizar la prestación de ayuda a morir.

2º Designar al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías de la Dirección General de Salud, y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, como órganos encargados de su elaboración y tramitación.

3º Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Salud, al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud.

Pamplona, 29 de abril de 2021

LA CONSEJERA DE SALUD, Santos Induráin Orduna



CSV: **E6D43144051421A5**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-04-29 12:43:16